

## **CONTENIDO MÍNIMO MEMORIAS PARA SOLICITAR PROYECTOS AL GALP:**

1. Datos del solicitante (nombre completo, dirección, CIF, datos contacto)
2. Información del solicitante (número de trabajadores en la actualidad, tipo empresa/asociación, cifra volumen negocios y balance general)
3. Descripción detallada del proyecto y objetivos previstos
4. Objetivos según ayudas (artículo 5 de bases reguladoras ayudas)
5. Medida/s de la EDLP del GALP a las que se asocia el proyecto
6. Presupuesto detallado de las acciones a realizar (con el IVA por separado)
7. Cualquier dato que sea relevante para la baremación del proyecto: creación o consolidación de empleo, igualdad, innovación, implantación TIC, medio ambiente, territorio que abarca el proyecto etc

Los proyectos deben ser técnica y económicamente viables, por tanto, para poderlos valorar es necesario que se aporte:

- A nivel técnico con la memoria si está completa, en principio sería suficiente para baremar
- A nivel económico (añadir una declaración económica en la memoria):
  - Los proyectos NO PRODUCTIVOS – bastará con que se aporte en la memoria una declaración sobre los ingresos anuales de la entidad/asociación, y el modo en que se va a financiar el proyecto, para poder valorar si se puede asumir el proyecto
  - Los proyectos PRODUCTIVOS – el solicitante debería presentar junto con la memoria, las cuentas anuales del ejercicio anterior (cuenta de resultados y balance)

En la declaración económica se debe hacer constar que parte de la inversión a realizar es de fondos propios del solicitante y que parte es de ayudas públicas que ya se hayan recibido para la misma finalidad

En el caso de obras, debe haber proyecto técnico, suscrito por técnico competente y visado colegial